

GUÍA ALUMNADO TRABAJO FIN DE MASTER PEFIL PROFESIONAL

OBJETIVO DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)

El modelo científico-profesional en el que se enmarca el Master Oficial en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo asume que la formación en el campo de las organizaciones, la actividad laboral, y el desarrollo de los recursos humanos requiere de competencias profesionales en este ámbito.

La realización de prácticas en organizaciones por parte del alumnado con perfil profesional resulta un excelente complemento a la formación recibida durante el desarrollo del Master de cara a la adquisición de dichas competencias.

El trabajo de fin de Master tiene como fundamento evaluar la capacidad del alumnado para relacionar los conocimientos teóricos y las competencias profesionales adquiridas tanto durante el desarrollo de los seminarios como de las prácticas profesionales, y en base a ello, ofrecer una propuesta de intervención en la organización.

Dicho trabajo de fin de Máster será sometido a evaluación mediante defensa pública ante una comisión evaluadora. Todo el alumnado matriculado en el perfil profesional puede acogerse a la modalidad aquí presentada o bien optar por la realización de un trabajo de fin de Máster del perfil investigador (ver descripción trabajo fin de Máster para perfil investigador).

PROCEDIMIENTO

El alumnado:

- Pensará en un tema para desarrollar el TFM relacionado con alguna de las materias impartidas en el Máster.
- Elaborará un propuesta para el desarrollo del TFM
- Se pondrá en contacto con uno/a de los tutores/as de la lista ofrecida por la Dirección del Máster, cuya línea de trabajo se ajuste más a su propuesta.
- Elaborará el TFM bajo la supervisión del tutor/a.
- Subirá a la Blackboard, a través de la herramienta Save Assign 3 documentos: a) una copia en PDF del TFM, b) la autorización del/a tutor/a y c) el documento con las evidencias de las competencias adquiridas. Todo ello en los plazos establecidos por la normativa para cada curso académico.
- Realizará una presentación pública del TFM ante una Comisión Evaluadora, con una duración de no más de 15 minutos.

La calificación final del TFM será la calificación asignada por la Comisión Evaluadora en base al trabajo presentado y a la defensa pública del mismo.

PARA PLANIFICAR EL TFM CON TIEMPO

A continuación se indican las fechas que se deberán considerar para el desarrollo del TFM:

Explicación TFM	7 de noviembre
Contacto con los/as tutores/as	Del 8 al 18 de noviembre
Notificación a la coordinación de la tutorización del TFM	19 de noviembre
Elaboración del esbozo del TFM	Del 19 de noviembre al 10 de diciembre
Entrega del esbozo del TFM en la actividad de la plataforma Blackboard Learn	10 de diciembre

El alumnado dispondrá de 15 días hábiles para ponerse en contacto con la persona que desea que le tutorice el TFM. En el caso de que la persona elegida no pudiera tutorizar al

alumno/a, éste/a podrá solicitar tutorización a otra persona de la lista ofrecida por la coordinación del máster.

Responsabilidades del/a Tutor/a	Responsabilidades del alumnado
a) Atender al alumnado al menos en tres reuniones: 1ª. Reunión para marcar las líneas de trabajo 2ª. Reunión para revisar el desarrollo del trabajo 3ª. Reunión para revisar el trabajo final b) Firmar el visto bueno del trabajo siempre que el trabajo cumpla con los requisitos establecidos	Planificar el trabajo Cumplir los plazos establecidos Ser proactivo en la propuesta y el desarrollo del TFM Desarrollar las propuestas por escrito para que el/a tutor/a pueda hacer sus sugerencias. Acudir a las reuniones con el/a tutor/a Realizar las tareas propuestas por el/a tutor/a. Prever un tiempo prudencial para que el/a tutor/a revise el trabajo. Entregar en Secretaría de la Facultad 4 copias del TFM con el visto bueno del/a tutor/a. Preparar la presentación del trabajo.

Según la normativa de la Universidad y de la Facultad de Psicología, la matrícula en el TFM permite al alumnado presentarse en las convocatorias de julio, septiembre o diciembre.

Para cada convocatoria los plazos son los siguientes:

Convocatoria	Visto bueno del/a tutor/a	Entrega en Secretaría *	Defensa pública del TFM
Junio	1 de junio	10 de junio	Del 26 de junio al 5 de julio
Septiembre	1 de septiembre	10 de septiembre	16 al 20 de septiembre
Diciembre	23 de noviembre	1 de diciembre	3ª semana diciembre

CONTENIDO BÁSICO DEL TFM

Las orientaciones generales que han de tener en cuenta el alumnado al elaborar el TFM, que han de presentar a los miembros de la Comisión Evaluadora son las siguientes:

a) Los trabajos presentados deben incluir al menos los siguientes apartados:

1. Una introducción en la que se presenta el sentido, los objetivos y la estructura del trabajo
2. Valoración de las competencias adquiridas durante el curso a través de indicadores de logro (Según ANEXO I).
3. Propuesta de intervención

b) Indicaciones para la propuesta de intervención:

- La propuesta de intervención debe vincularse a los conocimientos teóricos y las competencias adquiridas en el Máster.
- La propuesta de intervención podrá tener diferentes formatos:
 - Diseño de un curso de formación
 - Diseño de una guía práctica
 - Informe científico profesional
 - Proyecto de intervención
 - Elaboración de un caso
 - ...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFM

- a) Originalidad del trabajo.
- b) Criterios generales:
 - a. Contenido del trabajo:
 - i. Originalidad/ Innovación
 - ii. Estructura del trabajo siguiendo los apartados indicados
 - iii. Coherencia entre los diferentes apartados
 - iv. Aspectos formales (orden, referencias según estilo APA, expresión, etc)
 - b. Presentación pública:
 - i. Ajuste al tiempo establecido
 - ii. Estructuración del contenido
 - iii. Claridad en la exposición
 - iv. Adecuación de las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora
- c) Criterios específicos:
 - a. Adecuación y rigurosidad de la metodología utilizada para la detección de la necesidad.
 - b. Viabilidad de la propuesta de intervención (aplicabilidad).
 - c. Adaptación (respeto) de la propuesta de intervención a la realidad de la organización.